**CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**EXPEDIENTE: 04/2015**

**ASUNTO: ACUERDO**

***“2015. Año del 50 Aniversario del HueyAtlixcayotl”***

Heroica ciudad de Atlixco, Puebla, a once de Mayo de dos mil quince, el Honorable Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla: ---------------------------------------------------------------------

------------------------ **A c u e r d a** ------------------------

**Único.-** Se acuerda practicar todas las diligencias que sean necesarias para la debida integración del presente expediente y cumplir con lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, y toda vez que de actuaciones se desprende la **no responsabilidad** por parte del elemento de Policía Municipal **C.MARCELO ANGEL LAZARO** determinación a la que se llega después de estudiar y analizar las actuaciones que obran en el presente expediente y que son:-----------------------------------------------------------

**1.-** Diligencia de comparecencia el C.MARCELO ANGEL LAZARO de fecha tres de Febrero del año en curso, en la que declara: “Que una vez que fue de mi conocimiento las presentes constancias quiero manifestar, que ratifico mi parte informativo de fecha 08 de Enero del año dos mil quince y que el daño que sufrió la patrulla P-53 no fue por el mal uso que se le haya dado, sino que fue por la vibración de la unidad porque la pieza es de plástico ya que el sector donde estoy asignado es muy grande que va desde la Sabana, San Pedro Benito Juárez, Coyula, Valle Sur toda esa zona y hay partes de terracería, siento que no fue por el mal uso de la unidad ya que yo soy el conductor y ese día cuando recibí la unidad la revise como siempre y estaba bien esa parte que se perdió, quiero agregar que los tornillos que trae y las cejas donde se sujetan son de plástico y muy débiles y no de metal, solo entran como a presión, inclusive la pieza que actualmente le queda del lado contrario ya se le cayeron unas cejitas que la sujetan y ya lo he reportado con los encargados de parque vehicular, con el C. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y me dijo que tuviera cuidado de que no la fuera yo a perder y lo que hice fue reforzarla con alambre ya que estaba a punto de caerse. Que es todo lo que tengo que manifestar. --------------**2.-** Diligencia de Comparecencia del C. Teódulo Gallares Morales de fecha dos de Marzo del presente año, en la que avalada el parte informativo de fecha 08 de Enero del año dos mil quince signado por su compañero el C. C.MARCELO ANGEL LAZARO.---------

**3.-** Informe de fecha 11 de mayo del 2015, emitido por el C. Policía RAFAEL ARRIETA SERRANO en su carácter de encargado del parque vehicular previo requerimiento del mismo para que rinda un informe detallado a este órgano colegiado del estado de uso y conservación en la que se encontraba la patrulla P-53 con número de placas de circulación SK-06807, los días 6, 7 y 8 de Enero del año 2015; refiriendo que el día siete de enero del año en que se actúa, que le faltaba la moldura o parte plástica de la defensa trasera del lado derecho, derivado a que se desprendió sin que el oficial de policía en turno Marcelo Ángel Lázaro se diera cuenta.----------------------------------------

En consecuencia y valorando físicamente la unidad no se percibe el robo de la moldura, ni tampoco que haya sido golpeada esa parte de la patrulla, sin embargo se aprecia que por ser una parte plásticano es de uso rudo como debería ser para las funciones y el trabajo que se realiza con la unidad; es por ello que se determina que fue en consecuencia al desgaste natural del uso que se les da a dichas patrullas.--------------

Es por tanto que se ordena girar atento oficio alSíndico Municipal de este Ayuntamiento acompañando las diligencias antes mencionadas para queinstruya a quien corresponda para la reparación de la patrulla P-53con placas de circulación SK-06807propiedad de este Ayuntamiento de Atlixco, Puebla; y se archive el presente expediente como asunto concluido.------------------------------------- CONSTE.---------------------------

C. Serafín García Sampedro

Presidente del Consejo de Honor y

Justicia de la Policía Municipal

Lic. Javier Castillo Moreno

Vicepresidente del Consejo de Honor y

Justicia de la Policía Municipal

C. Erik Cristian Santoyo Martínez

Secretario del Consejo de Honor y

Justicia de la Policía Municipal

C. Víctor Manuel Cortez Domínguez

Primer Vocal del Consejo de Honor y

Justicia de la Policía Municipal

C. Valentín Huerta Mejía

Segundo Vocaldel Consejo de Honor y

Justicia de la Policía Municipal

Ing. Juan Enrique Calderón Lozada

Tercer Vocal del Consejo de Honor y

Justicia de la Policía Municipal